



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS

Montevideo, 14 FEB. 2023

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada No 5/022, dispuesto por Resolución de la Directora Nacional de Industrias, de fecha 28 de octubre del 2022, para proceder a la contratación de un servicio de chofer y cadetería;

RESULTANDO: I) que con fecha 1 de Diciembre de 2022 se realizó la aperturas de las ofertas;

II) que se presentaron los siguientes oferentes: V AGNETAS.A. / BENKO PETER LUIS ALBERTO y' BLUTRI S.A. BRENALCOR S.A. v FINANSUR S.R.L.;

III) que con fecha 3 de febrero de 2023 la Comisión Asesora de Adjudicaciones, integrada por la Escribana Paola Morales, el Cr. Carlos Nalotto y la Mag. Rosana Arancio, realiza el estudio y evaluación de las ofertas presentadas;

VI) que de acuerdo a los resultados del análisis realizado, la Comisión Asesora, recomienda que son ofertas válidas las siguientes: a) Para el servicio de cadetería: Agneta S.A., Benko Luis y Blutri S.A. b) Para el servicio de chofer: Agneta S.A. Benko Luis, Blutri S.A. y Finansur S.R.L.;

V) que en el devenir del procedimiento, se advirtió que los servicios que se requieren actualmente por esta Unidad Ejecutora, no coinciden con el objeto del llamado;

CONSIDERANDO: que por razones de buena administración y con el fin de obtener mejores condiciones en la contratación de los servicios mencionados, esta administración considera conveniente dejar sin efecto el presente llamado a Licitación, iniciando uno nuevo con su objeto actualizado;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF);



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

Dirección Nacional
de Industrias

**LA DIRECTORA NACIONAL DE INDUSTRIAS
RESUELVE:**

- 1°.- Dejar sin efecto el llamado a Licitación Abreviada No 5/022, dispuesta por Resolución de la Directora Nacional de Industrias de fecha 28 de Octubre del 2022, para proceder a la contratación de un servicio de chofer y cafetería.
- 2°.- Notifíquese a los oferentes y pase a sus efectos a la División de Contabilidad y Finanzas.
- 3°.- Cumplido archívese.

Ing. Quím. Susana Pecoy Santoro
Directora Nacional de Industrias
Ministerio de Industria, Energía y Minería